



# **Sí a la educación sexual:**

## **Comisión Episcopal de Educación y de Laicos y Familia**

25/10/2018

La educación sexual se encuentra hoy sobre la mesa del diálogo político, social, cultural y educativo en nuestra Argentina. El reciente debate mostró que el aborto no constituye ninguna solución, sino que es un drama humano personal y social. Hemos tomado conciencia de que hay que comenzar por la educación sexual que integre todas las dimensiones de la persona. Se pudo observar, además, que hay consenso de que dicha educación no debe limitarse a “saber qué hay que hacer para que una joven no quede embarazada”, o a conocer el cuerpo de varones y mujeres como quien meramente conoce el funcionamiento de un dispositivo, sino que esa educación debe ser integral, vale decir, de toda la persona: su espiritualidad, sus valores, sus emociones, sus pensamientos, su contexto social, económico, familiar y obviamente su cuerpo y su salud. Debe ser una educación para el amor, que incluya la sexualidad pero que no se circunscriba solo a ella.

Una educación así es, además, un camino excelente para prevenir el aborto, la iniciación sexual precoz, las enfermedades de transmisión sexual, la violencia y el abuso sexual.

Estamos convencidos de que debemos dar nuevos pasos para fortalecer la educación sexual en el ámbito intrafamiliar y escolar. A ello nos anima el papa Francisco en *Amoris Laetitia*, donde afirma con claridad “Sí a la educación sexual”<sup>1</sup>. Se trata de una educación sexual positiva, progresiva e interdisciplinar, como nos recuerda también la enseñanza de la Iglesia<sup>2</sup>. Solo una buena educación permite tomar decisiones libres y responsables.

Muchas instituciones educativas, desde hace tiempo, habían implementado la educación sexual pero por múltiples causas, en varias de ellas no han emprendido esa tarea de manera sistemática. Son necesarios proyectos transversales que incluyan la infancia y la adolescencia de nuestros alumnos y alumnas y se extiendan a la comunidad educativa, articulando aspectos biológicos, psicológicos, culturales, sociales, afectivos, éticos y religiosos.

La escuela pública en general y la católica en particular, pueden apoyar la insustituible tarea y derecho que tienen los padres a la educación sexual de sus hijos e hijas, con elementos teóricos, científicos y pedagógicos, aprovechando el hecho de que los niños, niñas y adolescentes pasan mucho tiempo en las instituciones educativas. Sin embargo, es muy importante que los chicos y chicas reciban en la escuela un mensaje coherente, alineado, complementario, respecto de aquel que reciben en el hogar. En ese sentido, la educación sexual integral debe respetar la libertad religiosa de las instituciones, y la libertad de conciencia, derecho sagrado e inalienable que debe ser siempre custodiado<sup>3</sup>.

Nuestra fe cristiana y católica ofrece una visión de la persona humana muy valiosa, amplia e integral. Es una contribución al bien de todos que estamos llamados a ofrecer<sup>4</sup>. Varón y mujer son creados por Dios con la misma dignidad y como tales realizan su vocación de ser imagen de Dios “no sólo como personas individuales, sino asociados en pareja, como comunidad de amor”<sup>5</sup>. La sexualidad humana nos señala

que la persona se realiza en el don de sí misma a los demás<sup>6</sup> y en este contexto el erotismo aparece como manifestación específicamente humana de la sexualidad, en él se puede encontrar “el significado sponsalicio del cuerpo y la auténtica dignidad del don”<sup>7</sup>.

La educación sexual, como toda verdadera educación, debe formar los corazones y las conciencias de nuestros jóvenes en orden a un crecimiento humano y cristiano pleno y armónico por eso reclamamos el derecho a educar a nuestros niños, niñas y jóvenes de acuerdo al propio ideario y convicciones éticas y religiosas, confiando en que un diálogo verdadero y democrático nos llevará a incrementar el encuentro y la amistad social.

3 de octubre de 2018

Comisión Episcopal de Educación Católica

Comisión Episcopal de Laicos y Familia

*1 FRANCISCO, Exhortación Apostólica Postsinodal Amoris Laetitia, 280.*

*2 Concilio Vaticano II, Declaración Gravissimum educationis, 1.*

*3 Cf. Artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.*

*4 Comisión Episcopal de Educación Católica de la Conferencia Episcopal Argentina, La Educación de la sexualidad en las escuelas, 2006, II,5.*

*5 Congregación para la Educación Católica. Orientaciones Educativas sobre el Amor Humano. Pautas de educación sexual, 26.*

*6 Cf. Gaudium Spes, 24.*

*7 AL 151*